

CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS “ARAGÓN INNOVA” A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA DE ANPE ARAGÓN. IV EDICIÓN - 2025.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La innovación es un aspecto fundamental en los procesos de desarrollo y mejora de la calidad de cualquier sistema educativo ya que permite corregir carencias o debilidades y resaltar potencialidades a través de la oportuna incorporación de novedades metodológicas, organizativas, tecnológicas, a la par que se evalúa el efecto de las mismas, integrándolas en su funcionamiento ordinario.

La finalidad de la convocatoria es apoyar, desde la perspectiva social, el esfuerzo individual y colectivo del profesorado de los centros de la comunidad autónoma de Aragón en la introducción de innovaciones educativas que supongan un claro avance en la adaptación de la enseñanza a las necesidades del entorno actual.

ANPE quiere reconocer esta labor a centros y docentes que deseen participar en esta convocatoria, y por ello convoca la cuarta edición de los Premios a la Innovación Educativa en Aragón, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.- Objeto

La presente Convocatoria tiene como objeto la concesión de dos premios de Innovación Educativa, denominados “Aragón INNOVA” orientados a reconocer y valorar iniciativas de innovación, creativas y relevantes, que se identifiquen como ejemplo de prácticas que tengan impacto, que sean de calidad y sirvan como modelo para futuras innovaciones en el ámbito de la docencia.

Existen dos modalidades de participación, con un premio para cada modalidad:

- 1. Premio Aragón INNOVA a la innovación educativa en centros de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial.***
- 2. Premio Aragón INNOVA a la innovación educativa en centros de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial. (incluidos los centros de adultos).***

Segunda.- Requisitos de los participantes.

Podrán participar en esta Convocatoria docentes, departamentos, centros y grupos de docentes responsables de las iniciativas innovadoras planteadas en la enseñanza pública de las tres provincias aragonesas.

Los participantes podrán presentar todos los proyectos, iniciativas, experiencias o trabajos de innovación realizados por los centros, sin que sea necesario tener reconocimiento por parte de la Dirección General competente en Innovación del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón.

Solo se admitirá una iniciativa por centro cada edición, siendo necesario la autorización expresa para participar en esta convocatoria firmada por la dirección del centro.

Tercera.- Solicitudes y plazos de presentación

Las solicitudes se presentarán a través del procedimiento habilitado a través del siguiente **formulario** de Google:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeQxqfMiX5NtuU7ThmhQz-CCltjL4MaqcPy_MziSFCQhSbmRA/viewform?usp=dialog

Deberán adjuntar escaneado o fotografiado, a través del formulario, el **ANEXO** de esta convocatoria como **aceptación de las condiciones e informe favorable de la dirección** a la participación, impreso, firmado y sellado.

El plazo para la presentación de iniciativas, en formato electrónico, **comenzará el 15 de septiembre y finalizará el 15 de octubre a las 23:59 horas**, debiéndose remitir la solicitud de acuerdo con el formulario anteriormente mencionado.

Cuarta.- Memoria o proyecto

La solicitud mediante formulario contendrá un espacio específico para adjuntar una **memoria o proyecto** en formato digital descriptiva las experiencias desarrolladas o previstas, indicando la contribución de las mismas a la innovación docente. Debe tener los siguientes **contenidos**:

1. Título o denominación
2. Autoría de la iniciativa (datos del docente o equipo)
3. Adecuación de la iniciativa al proyecto educativo del centro.
4. Breve descripción de la iniciativa (objetivos, proceso, metodologías, materiales, competencias básicas/clave, uso de las TIC, etc.).
5. Criterios de evaluación y resultados obtenidos o previstos e identificación de mejoras (repercusión docente, contenido innovador, beneficiarios, etc.).
6. Identificación de las necesidades docentes a las que da respuesta la iniciativa..

Esta memoria o proyecto debe entregarse en un documento de un **máximo de 10 páginas** en un único archivo en formato .pdf (capacidad máxima 100 Mb) a través del oportuno espacio destinado al efecto en el formulario de solicitud.

Además, si lo consideran oportuno, pueden introducir en el formulario el enlace a una carpeta suya compartida en Drive o similar con los **documentos, fotografías, vídeos u**

otros archivos que quieran presentar como **anexo documental** a la memoria o proyecto. El enlace debe ser público para que pueda ser examinado por los delegados de ANPE Aragón encargados de seleccionar las iniciativas finalistas.

Quinta.- Procedimiento y criterios de valoración

Tras la recepción de solicitudes, el equipo de profesionales de ANPE Aragón seleccionará los candidatos finalistas que serán invitados a exponer su iniciativa en las **Jornada ANPE Innova 2025**, el próximo día **7 de noviembre** por la tarde de 17 a 20 horas.

El día **16 de octubre** se publicará en la [página web](#) el **listado de centros admitidos** y el lunes día **20 de octubre** se darán a conocer en acto público telemático los centros **finalistas**. ANPE comunicará a cada uno de ellos la fecha, hora y lugar de las exposiciones orales.

Las iniciativas de innovación finalistas serán valoradas por un **jurado imparcial**, cuyo veredicto será soberano, formado al menos por un miembro de la Inspección Educativa, un director de un centro de Primaria o Especial y otro de Enseñanzas Medias, y un representante de ANPE.

Secta.- Criterios de valoración

La iniciativa ganadora se debe elegir valorando en términos de coherencia, consistencia, pertinencia, aplicabilidad a diversos contextos, sostenibilidad, relevancia y originalidad de las técnicas y metodologías empleadas. Para emitir su veredicto o dictamen, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes **criterios de evaluación**:

- Carácter innovador.
- Sostenibilidad.
- Metodologías empleadas y originalidad de técnicas.
- Uso de las TIC.
- Alumnado que se beneficia o se podría ver beneficiado.
- Viabilidad, accesibilidad y aplicación al público objetivo.
- Estado del proyecto en el momento de presentarlo.

Séptima.- Premios

Los premios tendrán un reconocimiento a nivel autonómico dentro del acto organizado por ANPE Aragón en noviembre de 2025, con motivo del **Jornadas ANPE Innova 2025**, para cada modalidad el premio está dotado con la cantidad de **500 euros** para material educativo, junto con una **placa conmemorativa**.

Se reserva la comisión el derecho de Accésit para reconocer el trabajo de otros proyectos no premiados. Los accésit tendrán una dotación económica de 125 euros.

Octava.- Compromisos de los participantes

La participación en la convocatoria del Premio implica la aceptación total de sus bases y la aceptación por parte del centro a través de la entrega del **Anexo**.

Los participantes aceptan que las iniciativas premiadas sean publicadas en la sección autonómica de la revista profesional de ANPE, así como en la página web y redes sociales de ANPE Aragón.

Los participantes, en el caso de ser seleccionados como iniciativa finalista, se comprometen a defender públicamente la iniciativa en la Jornada ANPE Innova el día 7 de noviembre de 2025, a partir de las 17 horas, en el Centro de Historias de Zaragoza.

La retirada de materiales originales que se presenten como anexos de las solicitudes se realizará previa solicitud por escrito al efecto.

Aragón, a 15 de septiembre de 2025

ANPE, sindicato independiente.

ANEXO

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS ARAGÓN INNOVA DE ANPE E INFORME FAVORABLE DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO PARA SU PARTICIPACIÓN.

Don/Doña.....
con DNI número, como **persona coordinadora responsable** de la iniciativa de innovación educativa
.....declara que acepta las bases de la convocatoria, que es autor/a de la misma y/o que está en posesión de sus derechos de difusión y publicación, y que otorga permiso a ANPE para su análisis y posible publicación de contenido referido al mismo en medios propios.

Asimismo declara que, en el caso de ser seleccionada como iniciativa finalista, se compromete a defender públicamente la iniciativa en la Jornada ANPE Innova el día 7 de noviembre de 2025, a partir de las 17 horas, en el Centro de Historias de Zaragoza.

El/la Coordinador/a

Fdo.:

Don/Doña
Director/Directora del Centro
informa favorablemente de la presentación de la iniciativa de innovación educativa referida a la Convocatoria de premios Aragón Innova de ANPE y considera que dicha iniciativa contribuye a la mejora de la actividad educativa del Centro.

El/la Directora/a del Centro

Fdo.:

..... a..... de de 2025.